



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De Interés Legislativo la creación del sello editorial "Ediciones Bonaerenses", por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires mediante el decreto 383/2020.

Juan José Pérez  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

#### FUNDAMENTOS

Mediante el decreto 383/2020, el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, creó el sello editorial Ediciones Bonaerenses con el objeto de fortalecer y expandir el patrimonio cultural de la provincia de Buenos Aires y publicar la información y el conocimiento que se genera a partir de políticas públicas implementadas por el Gobierno provincial. Dicha editorial servirá de un instrumento de suma utilidad para consolidar, destacar, recuperar, sistematizar y fomentar el acervo cultural, la historia, la educación y el conocimiento científico en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, poniendo énfasis en la identidad bonaerense.

El mismo será una herramienta de importancia para dar a conocer las políticas públicas a todos los ciudadanos bonaerenses.

Es destacable también que la divulgación del pensamiento y de las políticas por parte del sello editorial se efectuará mediante la publicación de material de investigación impreso y digital.

De esta manera, como surge de los considerandos del decreto, aquellos recursos serán destinados a todos los sectores de la sociedad, por lo que Ediciones Bonaerenses será a su vez un medio democrático de acceso al conocimiento. En cuanto al trabajo del sello permitirá enriquecer el desarrollo de la provincia y de nuestros representados, corresponde destacar esta sustancial iniciativa en aras que trascienda los gobiernos y se convierta en una política de Estado.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

Juan José Pérez  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



La Plata, 12 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

  
DIEGO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.